

ÍNDICE

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2547

Lunes 9 de junio del 2025

CAPÍTULO I

APROBACIÓN DEL ACTA

1. ° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2546 del 2 de junio del 2025.

CAPÍTULO II

ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

2. ° Estados financieros auditados al 31 de diciembre 2024 (con cifras correspondientes del 2023) y sus documentos complementarios RACSA. Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2024. Visto bueno para la confidencialidad.
3. ° Servicio preventivo de advertencia sobre el cumplimiento de premisas de los casos de negocio aprobados por la Gerencia General. Informe de la Gerencia General sobre las acciones ejecutadas. Plan de Acción. Confidencial.
4. ° Información sobre la habilitación para prácticas comerciales de los fabricantes CISCO, AWS, MICROSOFT y ORACLE.
5. ° Contraloría General de la República. Oficio 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025. Repuesta de la Gerencia General al servicio preventivo.

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

6. ° Informe Resumen de las Principales Actividades realizadas por la Auditoría Interna al II Semestre 2024 y estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos. ICE Consejo Directivo sesión número 6690 oficio 0012-317-2025.
7. ° Nombramiento vicepresidente del Consejo Directivo del ICE.

CAPÍTULO IV

COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

8. ° Contraloría General de la República. Oficio 21435 DFOE-CIU-0520 orden número DFOE-CIU-ORD-00004-2024 relacionada con la gestión presupuestaria de la contratación 2023XE-000001-000690000, arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad, acontecida en el periodo 2023. (Certificaciones de acuerdos).

ASUNTOS INFORMATIVOS

- i.1 Nombramiento de forma interina de la jefatura del Departamento Aseguramiento Financiero.
- i.2 Clasificación del estado de las recomendaciones y acciones emitidas por la Auditoría Interna.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2547

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración

de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública número 6227 y la Norma Técnica número NTN-006.

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos cuarenta y siete celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del lunes nueve de junio del año dos mil veinticinco.

Presentes por la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, ubicado en su oficina.

Como asesora de la Junta Directiva; la directora jurídica y regulatoria, señora Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio.

Como invitados por la Administración: el gerente general, Mauricio Barrantes Quesada, ubicado en su domicilio; el director de negocios, señor Marco Meza Altamirano, ubicado en su domicilio; y el director administrativo financiero a.i., señor Eduardo Josué Castro Morera, ubicado en su oficina.

Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras Ligia Conejo Monge y Melissa Lacayo Cisneros, ubicadas en sus domicilios.

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Hola a todos, muy buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.*

Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 2547, hoy lunes 9 de junio del 2025 al ser las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos”.

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA

Artículo 1. ° Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2546 del 2 junio del 2025.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como primer punto de nuestra agenda, tenemos la aprobación del acta anterior, esta corresponde a la sesión ordinaria número 2546 celebrada el pasado 2 junio del 2025.*

La cual someto a votación”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, la dan por aprobada e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas.

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL

Artículo 2.º Estados financieros auditados al 31 de diciembre 2024 (con cifras correspondientes del 2023) y sus documentos complementarios RACSA. Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2024. Visto bueno para la confidencialidad

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 1 del Capítulo II de la sesión número 6696 del 22 de julio del 2025, por un plazo de cuatro años, según oficio 0012-406-2025, visto en la sesión de Junta Directiva número 2556 artículo 17 del 04 de agosto del 2025.

Artículo 3.º Servicio preventivo de advertencia sobre el cumplimiento de premisas de los casos de negocio aprobados por la Gerencia General. Informe de la Gerencia General sobre las acciones ejecutadas. Plan de Acción. Confidencial

Confidencialidad otorgada por el Consejo Directivo del ICE en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión nro. 6666 del 14 de enero del 2025, por un plazo de diez años, según oficio 0012-013-2025, visto en la sesión de Junta Directiva nro. 2525 artículo 13 del 20 de enero del 2025.

Artículo 4.º Información sobre la habilitación para prácticas comerciales de los fabricantes CISCO, AWS, MICROSOFT y ORACLE

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“La Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-802-2025 del 4 de junio del 2025, remite a la Junta Directiva la información relacionada con la habilitación para prácticas comerciales de los fabricantes CISCO, AWS, MICROSOFT y ORACLE.*

Por tratarse de un tema asociado al negocio, es conveniente que los representantes de la Administración nos presenten este tema”.

Ingresan a la sesión de forma virtual, el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada, y el director de negocios, señor Marco Meza Altamirano.

El señor Marco Meza, inicia la exposición e indica: *“Buenas tardes.*

Bueno básicamente, esto es un informe con fines informativos, es una actualización de lo que se ha venido actuando, lo que se actuó en su momento y se refiere a estos fabricantes que vemos aquí en la diapositiva de introducción de Cisco, AWS, Microsoft y Oracle.

Lo que vemos acá fueron las aprobaciones que en su momento la Gerencia General le solicitó a la Junta Directiva con respecto a las inversiones que se debían hacer para el tema de prácticas comerciales que habíamos firmado en aquel momento con Cisco, AWS, Microsoft.

Lo importante acá son los fabricantes que vemos al lado izquierdo, la solicitud, la aprobación y un tema muy importante, el criterio de la Dirección Jurídica y Regulatoria, que en su momento respaldó la aprobación de estas inversiones.

Alguna de las generalidades que creemos que es importante, con respecto a las prácticas comerciales, la Dirección de Negocio solicita la aprobación de la Gerencia General, una vez que se aprobaron las inversiones para la habilitación de las prácticas comerciales mediante el oficio DN-211-2024.

Cuáles son esos beneficios que estaríamos obteniendo o la intención es obtenerlos de estos fabricantes:

- *El acceso al portafolio de productos y servicios.*
- *Descuentos por contrataciones por demanda*
- *Capacitaciones para personal de la empresa.*
- *Conocimiento y experiencia de estos fabricantes en diferentes temas y tendencias a nivel tecnológico.*
- *Y darle competitividad de la empresa en un mercado donde nos estamos desarrollando en diferentes segmentos.*

Esta habilitación de la práctica comercial fue aprobada por la Gerencia en el oficio GG-1944-2024.

De eso lo que podemos concluir, bueno es que la habilitación de las prácticas comerciales, que fue aprobada por la Gerencia General y que anteriormente tenía una aprobación de la Junta Directiva en cuanto a inversiones, es que nos va a permitir la comercialización de los servicios que brindan estos fabricantes, nos permite acceder a beneficios como lo mencioné anteriormente, al portafolio, a descuentos, contrataciones por demanda, que ahí cambia un poco el modelo que nosotros veníamos utilizando, las capacitaciones, el conocimiento y la experiencia que ellos tienen, la competitividad de la empresa ya que nos pone a un nivel similar a lo que los otros competidores están haciendo o integradores, le permite a la empresa acelerar los procesos de adopción de tecnologías, posicionar y ser mucho más competitiva en el mercado.

Y como conclusión final, la habilitación comercial cuenta con la debida aprobación según el oficio GG-1944-2024.

Como les digo, esto es informativo y también creemos que es importante hacer un repaso de lo que sucedió a partir de diciembre del 2023, cuando ustedes se acordarán de que en el plenario legislativo se conversó o empezaron a poner un tema sobre RACSA, sobre las contrataciones, que fue un mes un poco complicado y a partir de ahí, pues generaron algunas situaciones, principalmente con dos fabricantes, uno que tenemos pues claro que es a raíz de eso, que es con ORACLE, yo creo que ya hemos conversado este tema, un finiquito que se tuvo que firmar con ellos, que se cumplió dicho sea de paso el 31 de mayo, donde dejamos de ser “partner” directos de Oracle, hasta que volvamos a hacer alguna gestión o ellos lo vean a bien.

Eso se le informa a los clientes, que tenemos dos, la Junta de Protección Social y el CNP únicamente con este fabricante, ellos están informados que a partir del 31 de mayo ya no se pueden hacer pedidos o solicitudes a través de RACSA.

RACSA ya deja de ser “partner”, se hicieron las comunicaciones formales y eso quedó creo que bastante claro para los clientes, se confirmó también mediante reuniones y varias sesiones que hemos tenido con ellos.

Y el otro tema fue con Microsoft, que el 7 de abril del 2025 el fabricante nos notifica mediante un correo electrónico a RACSA que lo da de baja como proveedor de Microsoft; sin embargo, pues las decisiones ellos lo así lo expresan, son de carácter discrecional, no lo identifican, no dicen por cuáles son las

razones, sino que ellos hacen todos los años una valoración, y tal vez hasta suena extraño, pero sin derecho a preguntar mucho, usted pregunta y ellos dicen, nos reservamos el derecho de indicarle por qué dan de baja.

Lo cual también no quiere decir que no podamos volver a hacer las gestiones para que nos vuelvan a considerar como “partner” de Microsoft.

Afectaciones no hay, solamente teníamos, bueno, teníamos un cliente, teníamos varios en gestión comercial, uno sí ya estaba activo, que es el INEC y teníamos otros que veníamos trabajando que sí es importante mencionarlos, porque veníamos ya con una gestión avanzada, que es la Fundación Omar Dengo, el Colegio de Periodistas, TRIMPOT que es una Zona Franca, algunas municipalidades, principalmente en temas de dotación de servicios de Microsoft 365, bueno, esos quedaron en “stand by” y lo que hicimos fue que los referimos al ICE, a Casa Matriz, porque esa sí tiene un acuerdo con Microsoft en este momento y pueden ser dotados a través del ICE, entonces eso fue como el plan que hicimos con los clientes para que se refirieran a la Casa Matriz para que se le fuera a entregar una cotización y una posible contratación.

Esos son los dos únicos temas, con AWS estamos bien, vamos trabajando perfecto de hecho, hicimos hace poco un evento con ellos, viene un evento adicional, tenemos reuniones programadas con ellos para definir una estrategia muy específica para ciertos clientes en segmentos de mercado que ya identificamos con ellos, entonces con ellos no tenemos ningún problema en este momento.

Y con Cisco, también venimos trabajando bastante bien, hemos hecho bastantes cotizaciones, hemos colocado servicios y hemos ya obtenido resultados de la relación que tenemos con ellos.

Son las dos situaciones que sucedieron a partir del 2023, que queríamos también informarlos para que se actualizarán de lo que venía sucediendo”.

El señor Mauricio Barrantes, agrega: “Tal vez si me permiten para ampliar lo que indicó Marco.

Es importante, digamos, de esta sesión es que cuando nosotros arrancamos las prácticas comerciales con estos fabricantes, pues estaba claro que RACSA no podía competir con el modelo que teníamos tradicionalmente, verdad, donde teníamos un canal de esos fabricantes para llegar al mercado empresarial, entonces lo adecuado y lo que hacen todas las empresas como RACSA o integradores, y lo vemos en el mercado, qué sé yo, Liberty, AT&T, todas las empresas Telco grandes en el mundo, tienen alianzas con estos “partners” o son, digamos, “partners” de estos fabricantes para poder vender servicios de manera conjunta con los servicios de telecomunicaciones.

De los cuatro que arrancamos, en este momento solo nos quedan dos, como el indicó Marco, que es AWS y Cisco, digamos, como canales, verdad, autorizados. Obviamente esas empresas y aquí es un tema importante, verdad, estas empresas cotizan en bolsa y pues cuando hay cuestionamientos o temas como los que han estado alrededor de esas contrataciones, que aunque hay un claro fundamento jurídico y técnico que respalda, pues obviamente ya no quieren exponerse, digamos, a temas mediáticos, porque pueden influir dentro del valor de sus acciones.

Entonces obviamente esto impactó, digamos, de cierta forma, verdad, aunque no se reconoce de manera directa, salvo en el caso de Oracle, que así lo indicó, verdad, que en razón de los cuestionamientos prefería suspender el acuerdo que teníamos, no así Microsoft, pero obviamente uno entiende, digamos, del impacto que esto tiene.

Con estas dos que tenemos, hay suficiente margen, son portafolios muy amplios, digamos, cualquiera de todos, pero también lo importante era ponerlo en contexto sobre la Junta, verdad, y que obviamente, pues estos elementos que se han ejecutado externamente si han tenido impacto, incluso en este portafolio de servicios, pero como indicó Marco, aquí hay temas que son servicios que tal vez los márgenes son muy reducidos, entonces no tenemos un impacto tan fuerte en el tema de generación ingresos y los mismos han sido canalizados hacia el ICE.

En el caso de Microsoft, digamos, que sí puede hacerlo, y pues en el caso de Oracle, dada la complejidad también de esos procesos de implementación que no son nada sencillos, también, pues obviamente estaríamos suspendiendo la ejecución de implementaciones de ERP's con esta marca en particular y enfocándolo más en el tema pues de AWS y Cisco, digamos, como parte de la cartera de servicios y productos, pues más todo lo que viene ya de 5G y todo que es creo lo más relevante que tendríamos para los próximos años, junto con el tema biométrico que también le estamos apuntando bastante y que lo indiqué también en la sesión anterior.

Eso es básicamente”.

El señor Rodolfo Corrales, indica: “Gracias Mauricio y Marco por la presentación. Doña Laura, adelante”.

La señora Laura Paniagua, comenta: “Gracias, no nada más a mí la duda que me queda ahí y más bien para doña Illiana, bueno, no sé, también si para Mauricio y don Marco, muchas gracias por la presentación, es con respecto a las inversiones que se habían aprobado en su momento, verdad, cómo sería ahora si la Junta tiene que ese acuerdo que habíamos tomado, qué pasaría, se deja sin efecto, para efectos de nosotros como Junta Directiva, cómo quedaríamos al respecto en la parte de la aprobación de las inversiones o eso no es necesario”.

El señor Mauricio Barrantes, responde: “En realidad, doña Laura, las inversiones que se aprobaron fueron en demanda, es decir, o sea, nosotros no debemos ejecutar la contratación [...]”.

La señora Laura Paniagua, interrumpe: “Ajá, solo si dábamos el servicio”.

El señor Mauricio Barrantes, continua: “Verdad, se hizo la estimación, digamos, inicial.

En este caso, pues al no ejecutarse y al no tener ya el “partner”, pues esas inversiones no se estarían ejecutando, verdad, y obviamente, en aprobación de cada presupuesto anual y plurianual, se estarán excluyendo las premisas de ingresos relacionadas con esos temas, verdad, pero en general, el acuerdo lo que hablaba era de temas de inversión macro, que en este caso no se estarían ejecutando en razón de la salida de estos dos, pero que sí quedan otros dos habilitados para estas contrataciones.

Entonces, en general, el modelo como tal se sigue ejecutando nada más que con menos socios al respecto”.

La señora Laura Paniagua, indica: “Ok, pero entonces se deja igual, ¿no hay que echar ningún acuerdo para atrás?”

El señor Mauricio Barrantes, responde: “No, de momento, no”.

La señora Laura Paniagua, agrega: *“Es que me quedé pensando en eso, porque es importante tenerlo en orden, sobre todo porque la Contraloría todo nos lo revisa también, verdad, entonces si eso se había aprobado y aquí la Junta está diciendo otra cosa”*.

El señor Mauricio Barrantes, comenta: *“En todo caso, doña Laura, vamos a hacer una revisión adicional para determinar [...]”*.

La señora Laura Paniagua, interrumpe: *“Sí yo preferiría que haga una revisión adicional y cualquier cosa nos digan y con mucho gusto, verdad, es para tener todo en orden, es cuidando, digamos, todo lo que viene, verdad, de la Contraloría.*

Está bien gracias”.

El señor Marco Meza, comenta: *“Con mucho gusto, sí, vamos a revisarlo doña Laura para ver si es necesario.*

Principalmente, es muy probable, como dice Mauricio, lo vamos a excluir en el tema de presupuesto 2026 de esos dos “partner” para que quede, verdad, que sea consecuente”.

La señora Laura Paniagua, indica: *“Para que haya claridad, todo sea consistente, verdad, exactamente. Es de ahí lo que ocupamos, para que todos tengamos claridad de lo que se está haciendo. Gracias”*.

El señor Mauricio Barrantes, agrega: *“Sí y tal vez para ampliar doña Laura, obviamente, todo esto cuenta con todos los avales jurídicos, técnicos, verdad, y según todos los elementos que tengamos que tener en el marco del debido proceso, entonces, independientemente, digamos, de la Contraloría, la Auditoría o cualquier elemento, pues obviamente es parte de los procesos que han sido realizados y analizados tanto a lo interno, para que quede claro”*.

La señora Laura Paniagua, indica: *“Claro, perfecto”*.

El señor Rodolfo Corrales, expresa: *“Gracias Marco y gracias Mauricio por la presentación”*.

A partir de este momento abandonan la sesión los representantes de la Administración.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Una vez expuesto el tema, propongo dar por recibido el informe e instruir a la Gerencia General para que determine el impacto que produce en la estrategia que se encuentra en ejecución, la situación que presenta el modelo de negocio denominado prácticas comerciales y defina acciones complementarias para la generación de ingresos”*.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelve dar por recibido el informe e instruir a la Gerencia General para que determine el impacto que produce en la estrategia que se encuentra en ejecución, la situación que presenta el modelo de negocio denominado prácticas comerciales y defina acciones complementarias para la generación de ingresos.

Asimismo, instruir a la Gerencia General para proceda con la revisión de los acuerdos emitidos anteriormente relacionados con este tema y en un plazo de un mes presente el resultado.

Artículo 5. ° Contraloría General de la República. Oficio 09554 DFOE-CIU-0194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025. Repuesta de la Gerencia General al servicio preventivo

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General de conformidad con lo señalado en la sesión número 2545, mediante el oficio de referencia GG-808-2025 del 4 de junio del 2025, dirigido a la Auditoría Interna, con copia a esta Junta Directiva, a la Dirección de Negocios y a la Dirección Jurídica y Regulatoria, da respuesta al servicio preventivo de advertencia presentado por la Auditoría Interna, respecto al oficio de la Contraloría General de la República número 09554 DFOE-CIU-194, orden número DFOE-CIU-ORD-00002-2025 sobre la incompatibilidad de la utilización de la figura de asociación empresarial con sujetos de derecho privado en los procesos de contratación directa entre entes de derecho público.*

También se identifica el oficio de la Contraloría General de la República 10595 DFOE-SEM-1085, de fecha 5 de junio del 2025, dirigido al jefe del Departamento de Proveeduría de RACSA, concretamente a su jefatura el señor Bryan Vargas Retana, con copia a la Junta Directiva y a Gerencia General, en donde solicita tomar las previsiones para la constitución del expediente de conformidad con los lineamientos vigentes.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 6. ° Informe Resumen de las Principales Actividades realizadas por la Auditoría Interna al II Semestre 2024 y estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos. ICE Consejo Directivo sesión número 6690 oficio 0012-317-2025. Confidencial

Este artículo contiene información que le alcanza las siguientes declaratorias de confidencialidad otorgadas por el Consejo Directivo del ICE: en el artículo 2 de la sesión nro. 6517 del 21 de abril del 2022, según oficio 0012-341-2022, por un plazo de tres años; en el artículo 2 del Capítulo II de la sesión nro. 6614 del 27 de febrero del 2024, según oficio 0012-128-2024, por un plazo de cuatro años; y en el artículo 3 del Capítulo II de la sesión nro. 6666 del 14 de enero del 2025, según oficio 0012-013-2025, por un plazo de diez años.

Artículo 7. ° Nombramiento vicepresidente del Consejo Directivo del ICE.

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Consejo Directivo del ICE, por medio del oficio de referencia 0012-328-2025 del 04 de junio del 2025, comunica a los Órganos de Dirección y a las Gerencias Generales de las empresas del Grupo ICE, el acuerdo tomado en la sesión número 6691, en donde se*

designa al señor Marlon Arguedas Guzmán, como vicepresidente de ese órgano colegiado esto por un periodo de un año aproximadamente.

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información y desearle éxito en su gestión en el Consejo”.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por recibida la información y desearle éxito en su gestión en el Consejo.

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES

Artículo 8. ° Contraloría General de la República. Oficio 21435 DFOE-CIU-0520 orden número DFOE-CIU-ORD-00004-2024 relacionada con la gestión presupuestaria de la contratación 2023XE-000001-000690000, arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad, acontecida en el periodo 2023. (Certificaciones de acuerdos).

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Gerencia General, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones número: 2526, 2529 y 2544, mediante el oficio de referencia GG-815-2025 del 5 de junio del 2025, somete a conocimiento de esta Junta Directiva el informe de ejecución de acciones para atender lo indicado por la Contraloría General de la República, esto según el oficio número 21435 DFOE-CIU-0520 que tiene como objetivo establecer un mecanismo de control sostenible, con acciones, plazos y responsables que permita garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable a RACSA y los principios presupuestarios.*

Este tema será expuesto por representantes de la Administración, quienes están en este momento presentes, cuando gusten”.

Ingresa a la sesión de la Junta Directiva de forma virtual, el gerente general, señor Mauricio Barrantes Quesada y el director administrativo financiero a.i., señor Eduardo Josué Castro Morena.

El señor Eduardo Castro, inicia la exposición y con el apoyo de una presentación explica: *“Este tema al final de cuentas lo que viene es a cerrar la atención completa del plan de acción para atender el oficio de la Contraloría General de la República 21435 DFOE-CIU-0520, relacionado con la contratación de arrendamiento operativo llave en mano de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad acontecida en el periodo 2023.*

Como antecedentes tenemos que el 20 de diciembre del 2024 ingresa al oficio de la Contraloría General de la República, el 22 de enero del 2025 es conocido por la Junta Directiva y trasladado a la Gerencia General para su atención.

El 23 de enero, la Gerencia General se lo traslada a la DIAF para su atención y el 3 de febrero la Junta Directiva da por conocido y aprobado el plan de acción que se implementa para la atención a este oficio de la Contraloría.

Además, el 8 de mayo el 2025 se finaliza con el proceso de actualización de los perfiles de puesto, el 29 de mayo se publicaron en la herramienta oficial de la empresa SE-Suite el Reglamento SOP11, que es la gestión de presupuesto y la DAFI-LN-01, que son los Lineamientos para las modificaciones y traslados presupuestarios.

El 30 de mayo, se llevó a cabo la capacitación y socialización de los documentos, y ya con eso y con la implementación de esos lineamientos, se establecen los mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de la normativa y los principios presupuestarios.

Ese era el cronograma inicial, como ven ya todo está cumplido, los últimos que estaban pendientes era la socialización y la publicación, que fueron atendidos el mes pasado.

En conclusión, con la actualización de estos documentos se da por atendida la solicitud planteada por la Contraria General de la República, por lo que se remite la certificación correspondiente para la aprobación de la Junta Directiva.

Y como recomendaciones remitir la certificación a la Contraloría General de la República y vigilar que se cumplen los mecanismos de control implementados”.

El señor Rodolfo Corrales, comenta: “Gracias, Eduardo.

Por mi parte no tengo ningún comentario, no sé si alguien quiere hacer alguna consulta, sino estaríamos.

Eduardo, muchas gracias”.

Una vez expuesto el tema, los representantes de la Administración abandonan la sesión.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: “Según se desprende de la documentación, con el informe rendido se atiende la orden girada por el órgano contralor, por lo que propongo acoger la propuesta de acuerdo planteada por la Administración e instruir a la Gerencia General para que remita la certificación dentro del plazo señalado y vigile el cumplimiento de las acciones implementadas.

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven acoger la propuesta de acuerdo planteada por la Administración e instruir a la Gerencia General para que remita la certificación dentro del plazo señalado y vigile el cumplimiento de las acciones implementadas.

La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:

Considerando que:

- a) **La Contraloría General de la República, por medio del oficio 21435 DFOE-CIU-0520 de fecha 20 de diciembre de 2024, remite a la Junta Directiva la orden DFOE-CIU-ORD-00004-2024 relacionada con la gestión presupuestaria de la contratación 2023XE-000001-000690000 denominada: “Arrendamiento operativo llave en mano**

de una solución integral de mecanismos electrónicos alternativos al cumplimiento de la privación de libertad.”, acontecida en el periodo 2023.

- b) Esta Junta Directiva mediante acuerdo tomado en el artículo 1° de la sesión extraordinaria número 2526 del 22 de enero del 2025, traslada a la Gerencia General el oficio supra citado, a fin de que determine el impacto que tiene para la empresa lo resuelto por la Contraloría General de la República. Asimismo, se le instruye para que presente una propuesta para establecer un mecanismo de control sostenible, con acciones, plazos y responsables, que permita garantizar el cumplimiento de la normativa referenciada por el Órgano Contralor y los principios presupuestarios.
- c) Mediante el oficio GG-133-2025 del 29 de enero de 2025, la Gerencia General señala que las disposiciones de la Contraloría General de la República sobre las Normas Técnicas de Presupuesto Público representan un compromiso para la Dirección Administrativa Financiera. En respuesta, esta deberá replantear la estructura vigente e incorporar mecanismos de control que fortalezcan el proceso presupuestario. Esto incluye emitir certificaciones oportunas, ajustar la normativa interna y los perfiles de puesto, y establecer roles, responsabilidades y sanciones por incumplimiento. Estas acciones se ejecutarán conforme al plan de trabajo propuesto, por la Dirección Administrativa Financiera.
- d) La Junta Directiva, en el artículo 2° de la sesión ordinaria número 2529, celebrada el 3 de febrero del 2025, aprueba el plan de trabajo propuesto, que tiene como objetivo establecer un mecanismo de control sostenible, con acciones, plazos y responsables que permita garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable a RACSA y los principios presupuestarios.
- e) La Secretaría de la Junta Directiva mediante el oficio de referencia JD-146-2025 del 17 de febrero del 2025, traslada a la Contraloría General de la República, la certificación de los acuerdos tomados en el artículo 1° de la sesión extraordinaria número 2526 celebrada el 22 de enero del 2025 y del artículo 2° de la sesión ordinaria número 2529 celebrada el 3 de febrero del 2025.
- f) La Dirección Administrativa Financiera, por medio del oficio DIAF-253-2025, de fecha 9 de mayo de 2025, traslada a la Gerencia General las acciones ejecutadas en atención al oficio de la Contraloría General de la República, así como la propuesta para someter a aprobación el acuerdo para designar la responsabilidad de la aprobación de las modificaciones presupuestarias al titular subordinado de más alto rango (Gerente General).
- g) La Gerencia General, por medio del oficio de referencia GG-672-2025 de fecha 14 de mayo del 2025, eleva a conocimiento de la Junta Directiva el informe de las acciones ejecutadas del plan de trabajo aprobado para atender el oficio de referencia DFOE-CIU-0520 (Orden DFOE-CIU-ORD-00004-2024) de la Contraloría General de la República, así como la propuesta para designar la competencia de aprobación de las modificaciones presupuestarias al Gerente General.

- h) La Junta Directiva, en el artículo 3° de la sesión ordinaria número 2544 del 19 de mayo del 2025, acordó designar la competencia de aprobación de modificaciones presupuestarias al Gerente General, así como dar por recibido el informe de atención al oficio de la Contraloría General de la República, e instruye a la Gerencia General para que se coordine a la mayor brevedad posible las acciones correspondientes para la emisión de la certificación solicitada por el ente contralor.
- i) En fecha 29 de mayo de 2025 se publicó en la herramienta interna de gestión documental, Se Suite. de la actualización de proceso SOP 11 Gestión del Presupuesto y la publicación del lineamiento DAFI-LN-001 - Lineamiento para la Gestión de Modificaciones y Traslados Presupuestarios y en fecha 30 de mayo de 2025 se realiza la sesión de sensibilización a jefaturas y gestores presupuestarios de la empresa del Lineamiento para la gestión de modificaciones y traslados presupuestarios.
- j) La Dirección Administrativa Financiera, mediante oficio de referencia DIAF-310-2025, de fecha 2 de junio de 2025, comunica a la Gerencia General el avance de las acciones ejecutadas del plan de trabajo aprobado para atender el oficio de referencia 21435 DFOE-CIU-0520 (Orden DFOE-CIU-ORD-00004-2024) de la Contraloría General de la República, informando que se cuenta con un 100% del plan de trabajo ejecutado, así como la solicitud para que sea emitida la certificación para la implementación de los mecanismos de control, solicitada por el ente contralor.
- k) La Gerencia General, mediante oficio de referencia GG-815-2025 del 5 de junio del 2025, eleva a la Junta Directiva el Informe de avance con las acciones ejecutadas del plan de trabajo aprobado para atender el oficio de referencia 21435 DFOE-CIU-0520 (Orden DFOE-CIU-ORD-00004-2024) de la Contraloría General de la República, en el que se informa que se cuenta con un 100% del plan de trabajo ejecutado, así como la solicitud para que sea emitida la certificación para la implementación de los mecanismos de control, solicitada por el ente contralor.
- l) A fin de emitir la certificación solicitada por la Contraloría General de la República dentro de los plazos establecidos, la cual forma parte del plan de trabajo aprobado por la Junta Directiva, resulta oportuno y conveniente declarar firme el presente acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibido el informe relacionado que tiene como fin la atención de la orden emitida en el oficio 21435 DFOE-CIU-0520 (Orden DFOE-CIU-ORD-00004-2024) de la Contraloría General de la República, presentado por la Gerencia General por medio de la nota de referencia GG-815-2025 del 5 de junio del 2025.
- 2) Instruir a la Gerencia General para que remita a la Contraloría General de la República, la certificación en donde conste la implementación del mecanismo de control, con la indicación de los encargados de supervisión y control y permita dar

cumplimiento a lo señalado en el punto 4 de la Orden y vigile el cumplimiento de los mecanismos de control implementados.

- 3) Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a emitir las certificaciones de los acuerdos tomados por la Junta Directiva, en el artículo 3° de la sesión ordinaria 2544 celebrada el 19 de mayo del 2025 y del presente acuerdo y la remita a la Contraloría General de la República, para los efectos del expediente.**
- 4) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que traslade copia de este acuerdo a la colaboradora designada como responsable del expediente y contacto oficial ante la Contraloría General de la República.**
- 5) La Implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General y la Secretaría de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.**

ASUNTOS INFORMATIVOS

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Finalmente, en asuntos informativos se identifican dos oficios, uno referente a la designación interna del titular del Departamento de Aseguramiento Financiero y otro de la Auditoría Interna dirigido a la Administración que tiene como objetivo unificar la comprensión de los estados asignados por esa unidad a los estudios de control interno o advertencias, por lo que propongo dar por conocida esta información”.*

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, resuelven dar por conocida la información.

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“De esta forma estamos dando por finalizada la sesión, son las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos. Muy buenas tardes a todos”.*